



Envíe su correspondencia a:
Periódico *Granma*. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba.
Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu
Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143, 145, 148, 177

El uso de las bodegas Sobre las motos eléctricas nadie tiene una respuesta

Todos sabemos que los productos que se venden en la bodega, si todos los consumidores sacaran lo que les corresponde seguro estoy de que al bodeguero le quedaría muchísimo tiempo sin hacer nada. Se están poniendo liberados poco a poco productos que han sido subsidiados, como los jabones, pasta, el azúcar y vendrán otros más y estamos plenamente de acuerdo que así sea, pero también estoy muy de acuerdo con una gran mayoría de personas de mi pueblo, Cárdenas, inconformes con la decisión del MINCIN, ¿por qué?

Han puesto puntos de venta para esos artículos. Cárdenas es una ciudad que sobrepasa los 170 000 habitantes y

solamente hay siete puntos de venta, sumado a ello que tiene una población flotante como los contingentes y viajeros.

Además, no sé la forma de distribución de esos artículos como los jabones, por poner un ejemplo, que no los sitúan en los siete puntos el mismo día.

Como son liberados hay personas que se dedican a comprar esos artículos y después los oyes revendiéndolos más caros porque saben que las personas los necesitan o porque saben que están muy lejos los puntos de ventas uno del otro.

N. Hernández Cantun

Soy un seguidor de esta sección y quisiera aprovechar el gran impacto que esta genera para llamar la atención sobre el dilema que estamos afrontando aquellos que tenemos la posibilidad de contar con este medio de transporte que resulta una alternativa muy económica y ecológica tan necesaria en estos tiempos.

Hace apenas tres años comenzó la masificación de su uso ya sea por centros de trabajo o por adquisición propia en las redes de tiendas especializadas en su comercialización y rápidamente ganó popularidad por sus evidentes ventajas. Resulta enormemente contradictorio que en tan poco tiem-

po de explotación haya que prescindir de ellas por no existir garantías de adquirir los repuestos imprescindibles para su uso cotidiano como baterías y cargadores acorde a cada tipo de moto y lo peor aun es que en las tiendas que se habilitaron para estos fines (Orbe, en la manzana de Gómez; Multimarcas 23 y C; Multimarcas Galerías Paseo), sus empleados te dicen que ya se agotaron o que no las hay y no saben dónde se puedan adquirir...etc. Resumiendo: nadie tiene una respuesta para nuestra necesidad y somos muchos los afectados.

R. Águila Valdivieso

Inquietudes de un constructor cienfueguero

Escribo para consultar una duda que tengo, en lo que respecta a la aplicación de la resolución No 35/2010 acerca del reglamento laboral y salarial aplicable a los trabajadores disponibles e interruptos.

En el capítulo II artículo 3 dice que se declararán disponibles los trabajadores como consecuencia de la amortización de plazas del perfil del cargo que desempeña debido a:

- e) Disminución de la actividad.

En el capítulo III sobre el tratamiento laboral y salarial a los trabajadores interruptos se plantean seis causas para declarar la interrupción.

Yo trabajo en la brigada 21 del contingente 5 de Septiembre de Cienfuegos que pertenece al MICONS, nuestra Empresa está en Perfeccionamiento Empresarial. Hemos iniciado el año con prácticamente ningún trabajo y hay más de 100 compañeros que han sido declarados interruptos y los han enviado para la casa, pero el motivo de la interrupción no es ninguno de los seis acápites del capítulo III, pues lo real es que no hemos conseguido trabajo ya que cumpliendo seguramente con los Lineamientos del capítulo IV, Política Inversionista, que se refiere a erradicar la espontaneidad, la

improvisación, la superficialidad, etc., se ha prohibido a algunas empresas con las que podíamos trabajar que realizáramos algún trabajo, por motivos seguramente racionales, pero que nadie nos ha explicado.

En resumen, no declaran a los compañeros disponibles por disminución de la actividad laboral sino que los declaran interruptos y después para la casa sin cobrar, en mi caso todavía no ha ocurrido, pero hay muchos compañeros cuya única entrada es esa y no todo el mundo puede ser cuentapropista o trabajador agrícola y debido a ello siguen los com-

pañeros en la casa, sin salario y sin perder el vínculo laboral con la empresa.

En mi caso yo regresé de otra empresa para el MICONS por el llamado que se hizo para recuperar la fuerza calificada que había emigrado, además tengo 63 años y pude haberme jubilado, pero me acogí a la nueva ley de jubilación. Se dijo que el Polo Petroquímico absorbería a más de 9 000 trabajadores, pero hay compañeros sin trabajo y los están poniendo interruptos.

Mi pregunta es ¿Está bien aplicada la ley?

H. H. Suárez Oliva

Carta de una trabajadora por cuenta propia

Como trabajadora por cuenta propia me encuentro con una enorme preocupación que inquieta a otros trabajadores igual que yo. El cuerpo de Inspectores Integrales del Poder Popular en las visitas de inspección que realizan me solicitan y exigen el comprobante de venta de productos que obtengo de establecimientos pertenecientes a la red de los mercados de la denominada Cadena, casillas y otras tiendas pertenecientes al MINCIN; estos productos son azúcar blanca y parda, cárnicos y embutidos, entre otros de venta liberada. Al dirigirme a los administradores exigiéndoles mi derecho para obtener el comprobante que demuestre la adquisición lícita de mi mercancía me plantean que no se encuentran facultados para darme dicho comprobante. En resumidas cuentas estoy en una encrucijada entre contradicciones propiamente estatales que afectan el desenvolvimiento de mi trabajo, por lo que acudo a este medio como vía intermediaria de solución ya que me he dirigido a los organismos implicados y no me han dado la respuesta a mi situación, la que considero importante y oportuna.

M. Moya Álvarez

Zoológico de 26: ¿Limitaciones o descuidos?

El 11 de enero visité el Parque Zoológico de 26 esperando pasar un buen momento en ese lugar ¿De qué manera hubiese podido imaginar las cosas que vería allí? Lo que para mí constituía una gran expectativa, devino una decepción: es preocupante el descontrol que allí impera.

En el pasado existían avisos que prohibían darles de comer a los animales, hoy deberían ser sustituidos por otros que adviertan no lanzar piedras u otros objetos a los mismos, porque esto precisamente es lo que hacían tres adolescentes con una pareja de chimpancés, convertían en verdaderas dianas a los indefensos animales que solo podían cubrirse su cara, ¡como si estar en cautiverio no fuese suficiente! Nadie estaba allí para ver eso; aunque intenté requerirles, para ellos aquel triste episodio era toda una proeza. ¿Es que acaso los animales en este lugar son una especie de juguete? ¿Dónde están los encargados de cuidar para que esto no suceda?

Más adelante encontré otra serie de situaciones —y vaya coincidencia—, también muy negativas: el foso de los leones conservaba aún restos de comida de varios días, a juzgar por el

hedor, los estanques de los cocodrilos e hipopótamos son los más descuidados que haya tenido el disgusto de ver en mi vida, en el agua de dichos estanques se pueden encontrar objetos de cualquier tipo, desde una lata de refresco hasta ligas de preservativo. ¿Quiénes tienen la obligación de impedir que se arrojen esta serie de cosas al agua y de mantenerla limpia? Evidentemente no cumplen con su función. Una tortuga galápagos estaba virada patas arriba, aunque intentaba regresar a su posición no podía como es lógico, no sé cómo terminó así, solo sé que estuve un buen rato mirándola y nadie vino a prestarle ayuda, es de suponer que debe existir alguien con la obligación de observar y cuidar de los animales, pero otra vez pasó por alto su función.

Si no encontré mayores deficiencias es porque estuve relativamente poco tiempo allí, y además se necesitarían muchas páginas para describirlas.

Puede que a muchas personas no les interese tratar estos temas o sencillamente los consideren poco relevantes, para mí es un asunto de vital importancia todo aquello que esté relacionado de alguna manera con el

medio ambiente y estoy seguro de que para la mayoría también lo es, mucho más en medio de la crisis ecológica que enfrenta nuestro planeta.

Para nadie es un secreto hoy, la degradación de los ecosistemas y sus nefastas consecuencias, todo esfuerzo que se realice, toda acción que se haga a favor de la ecología, será obviamente un paso más para frenar esta crisis en que estamos inmersos. Es una obligación de la humanidad, hoy más que nunca, encaminar su accionar con un profundo sentido ecológico para lograr salvar nuestro querido planeta.

Los zoológicos, así como los acuarios, los museos y muchas otras instituciones existen no tan solo como mero entretenimiento, sino que desempeñan otro objetivo, y es el de fomentar el respeto a la vida y concientizar acerca de la importancia de preservar la naturaleza.

Es lamentable que el Parque Zoológico de 26 no posea estos atributos; se conoce que existen limitaciones económicas, pero muchos de estos problemas que expongo son fruto del descuido y la falta de voluntad.

D. Cabello García